



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012020-0024400. Villavicencio, cinco (05) de junio de 2.023. Al Despacho las diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra agregada respuesta del oficio 0480 de fecha 17 de junio de 2022 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos - Meta, por Secretaría dese alcance y **CORRÍJASE** de manera **INMEDIATA** comoquiera que lo decretado en auto precedente de fecha 19 de mayo de 2022, fue la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** y no el embargo como erradamente fue comunicado por la Secretaría.*

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO

